

**ACTA**

Siendo las 9:00 horas del día 9 de agosto de 2023, se reúnen en la Sala 01, planta baja de los SSCC del Servicio Andaluz de Salud, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: Pedro Madueño Madueño. Jefe de Servicio de Proyectos y Obras  
 VOCALES: Blanca Pons Rodríguez. Interventora Central.  
 Manuel Seda Mora. Letrado de Administración Sanitaria.  
 SECRETARIA: José Manuel Peregrín González. Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo.

Así mismo asisten como asesores:

José Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina para el punto 3, 4, 5 y 6 del orden del día.

Alberto Ramiro Agudo, Matilde Donaire Hernández y María Vázquez del Río del Área de Informática para el punto 1 y 2 del orden del día.

Excusa su asistencia a la sesión de la Mesa la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

**1.-Expediente 2102/2023 (Nº SIGLO 292/2023), Suministro de infraestructura de electrónica de red y el sistema de gestión de red (NMS) para el Servicio Andaluz de Salud, financiado con Fondos Europeos de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)**

**Nº expediente SIREC:** CONTR 2023 0000588555

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Valor estimado, IVA excluido:** 10.737.512,00 €

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/42	



**Fin plazo presentación ofertas:** 17 de julio de 2023 a las 14:00 horas

**Fase del procedimiento:** Apertura 9:00 horas y lectura de ofertas económicas, a través del portal electrónico SIREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

**2.-Expediente 2104/2023 (Nº SIGLO 2104/2023) Contratación del suministro de infraestructura destinada a la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente que sustentan los sistemas de información ubicados en los centros de procesamiento de datos del servicio andaluz de salud, financiado con fondos europeos de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU).**

**Nº expediente SIREC:** 2023 0000631131

**Procedimiento:** Abierto

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 9.922.188,76 euros

**Valor estimado, IVA excluido:** 8.200.156,00 euros

**Fin plazo presentación ofertas:** 1 de agosto 2023, 14:00 h

**Fase del procedimiento:** Subsanción MICRO CAD. Apertura 9:30 horas y lectura de ofertas económicas, a través del portal electrónico SIREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

**3.-Expediente 1012/2021- nº siglo 1080/2021, Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 5.500.000,01 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.545.454,55 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 15 de julio de 2022.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario del Lote 2: KANBANLOG, S.L., en fase de subsanción.

**4.-Expediente 1022/2022- nº siglo 924/202), Acuerdo marco de suministro de equipamiento para soporte respiratorio susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 18.775.086,00 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 15.516.600,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 4 de mayo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

**5.-Expediente 1023/2022 (siglo nº 960/2022) acuerdo marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud**

**CONTR 2022/0001057147**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 118.351.310,00 €

**Valor estimado:** 97.811.000,00 €

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/42





**Fin plazo presentación documentación:** 1 de febrero de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios (lotes 2, 3, 4, 5 y 9)

**6.-Expediente 1024/2022 (nº siglo 990/2022), acuerdo marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 57.832.349,30 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 47.795.330,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 6 de febrero de 2023

**Fase del procedimiento:** Análisis informe bajas anormales y calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios en el resto de los lotes.

**7.-Expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 1033/2022) Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud**

**Procedimiento:** abierto ordinario

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 32.432.104,32 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 75.049.497,6 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 3 de agosto de 2023.

**Fase del procedimiento:** Apertura, a través del portal electrónico SiREC del sobre electrónico nº 1: apertura y calificación de la documentación y apertura sobre 2 en su caso. (5 licitadores)

**8.-Expediente 2007/2023 (Nº SIGLO 314/2023) Servicio de recogida, transporte, custodia y entrega de cuestionarios de examen, recogida de hojas de respuestas para su traslado a los Servicios Centrales del SAS y gestión de los residuos en papel generados en las pruebas selectivas de las convocatorias de los procesos selectivos a celebrar por el SAS en los años 2023 y 2024.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación URGENTE

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 219.441,92 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 183.735,45 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 30 de junio de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación de subsanación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias: ILUNION SEGURIDAD, S.A. y PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS.

**9.-Expediente CC 0002/2023- nº siglo 0006/2023, Obras de construcción del Centro de Salud “El Ejido nordeste” en el Ejido (Almería). FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, de tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 10.485.987,47 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 8.666.105,35 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 31 de marzo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, en fase de subsanación.

**10.-Expediente CC 0001/2023- nº siglo 164/2023, Obras de construcción del nuevo Centro de Salud “Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila” en Sevilla. FINANCIADO CON PLAN MINAP.**

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/42





**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 6.426.263,73 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 5.310.961,76 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 3 de mayo de 2023

**Fase del procedimiento:** Análisis informe de criterios de evaluación automática, análisis de bajas y propuesta de puntuación total.

**11.-Expediente CC 5020/2022- nº siglo 1396/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de demolición de edificios existentes y posterior construcción del centro de protonterapia, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Protonterapia en el Campus del antiguo hospital Militar, en Avenida de Jerez s/n de Sevilla. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 1.049.420,98 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 867.290,07 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 21 de marzo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, en fase de subsanación.

**12.- Expediente 2004/2023 (Nº SIGLO 190/2023) Servicio de mantenimiento y conservación de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 277.391,40 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 625.143,83 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 12 de junio de 2023.

**Fase del procedimiento:** Informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

**13.- Ruegos y preguntas.**

**14.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

**1.-Expediente 2102/2023 (Nº SIGLO 292/2023), Suministro de infraestructura de electrónica de red y el sistema de gestión de red (NMS) para el Servicio Andaluz de Salud, financiado con Fondos Europeos de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)**

**Nº expediente SIREC:** CONTR 2023 0000588555

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Valor estimado, IVA excluido:** 10.737.512,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 17 de julio de 2023 a las 14:00 horas

**Fase del procedimiento:** Apertura 9:00 horas y lectura de ofertas económicas, a través del portal electrónico SIREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/42	



Se procede a la apertura del sobre 3, por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, de las personas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo las ofertas presentadas las que se recogen a continuación:

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	6.957.104,85 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	7.531.213,19 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	5.541.019,27 €
NUNSYS, S.A.	5.803.545,18 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	7.074.276,46 €
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.	5.990.038,71 €
SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.	4.605.537,94 €

A la vista de la apertura, por la Mesa se acuerda que deben subsanar los siguientes licitadores:

**NUNSYS:** el Anexo VI B Oferta Técnica Criterios automáticos y el Anexo VII B Oferta Económica por precio unitario, debidamente firmados, sin que ello suponga una variación de la misma.

**SERVICIOS INFORMÁTICOS:** el Anexo VI B Oferta Técnica Criterios automáticos, debidamente firmado, sin que ello suponga una variación de la misma

**2.-Expediente 2104/2023 (Nº SIGLO 2104/2023) Contratación del suministro de infraestructura destinada a la ampliación de la solución de cómputo y almacenamiento hiperconvergente que sustentan los sistemas de información ubicados en los centros de procesamiento de datos del servicio andaluz de salud, financiado con fondos europeos de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU).**

**Nº expediente SiREC:** 2023 0000631131

**Procedimiento:** Abierto

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 9.922.188,76 euros

**Valor estimado, IVA excluido:** 8.200.156,00 euros

**Fin plazo presentación ofertas:** 1 de agosto 2023, 14:00 h

**Fase del procedimiento:** Subsanación MICRO CAD. Apertura 9:30 horas y lectura de ofertas económicas, a través del portal electrónico SiREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

Por la Mesa se analiza la documentación requerida a MICRO CAD INFORMÁTICA, S.L., subsanando los defectos detectados, concurriendo a los lotes 1 a 11.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3, por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, de las personas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo las ofertas presentadas las que se recogen a continuación:

**AGRUPACIÓN 1: LOTES 1 a5**

**LOTE 1. OFERTAS PRESENTADAS**

**OFERTA ECONÓMICA**

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/42	



<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>106.297,78 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>109.667,42 €</b>

**LOTE 2**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>56.763,64 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>58.994,45 €</b>

**LOTE 3**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>62.655,43 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>64.672,94 €</b>

**LOTE 4**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>62.655,43 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>64.785,72 €</b>

**LOTE 5**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>70.461,72 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>73.477,49 €</b>

**LOTE 6**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>72.609,76 €</b>
MICRO CAD INFORMATICA SL	<b>74.962,32 €</b>
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	<b>76.610,56 €</b>

**LOTE 7**

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>
IAAS 365 SL	<b>101.016,89 €</b>

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/42	



MICRO CAD INFORMATICA SL	103.400,89 €
--------------------------	--------------

**LOTE 8**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	81.022,13 €
MICRO CAD INFORMATICA SL	83.695,86 €

**LOTE 9**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	45.484,52 €
MICRO CAD INFORMATICA SL	47.962,14 €

**LOTE 10**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	99.229,74 €
MICRO CAD INFORMATICA SL	101.045,64 €

**LOTE 11**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	78.795,74 €
MICRO CAD INFORMATICA SL	80.891,71 €

**LOTE 12**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	23.874,27 €

**LOTE 13**

OFERTA ECONÓMICA	
PERSONAS LICITADORAS	P.O.
IAAS 365 SL	14.273,36 €

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación la documentación contenida en los sobres nº 3, para que la unidad competente o comisión Técnica realice la valoración de las ofertas y elabore

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	7/42	



el Informe en el que se exprese la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios automáticos que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3.-Expediente 1012/2021- nº siglo 1080/2021, Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 5.500.000,01 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.545.454.55 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 15 de julio de 2022.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario del Lote 2: KANBANLOG, S.L., en fase de subsanación.

Los miembros de la Mesa, tras analizar la documentación presentada por KANBANLOG, S.L. para el lote 2 y siendo comprobada por parte de José Ramón Ledesma Aguilar, la solvencia técnica requerida en subsanación, presentando tres certificados validos (Hospital del Bellvitge, Guadalajara y Viladecans) determina que la misma es CORRECTA, y acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**4.-Expediente 1022/2022- nº siglo 924/202), Acuerdo marco de suministro de equipamiento para soporte respiratorio susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 18.775.086,00 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 15.516.600,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 4 de mayo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

Se someten a consideración de los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración según criterios evaluables mediante fórmulas, suscritos por José Francisco Morales Pérez y Jose Ramón Ledesma Aguilar, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Equipamiento e Instalaciones y Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina, respectivamente.

Los informes recogen lo siguiente:

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (CRITERIOS AUTOMÁTICOS) DEL LOTE 1 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/42





**N.º EXPEDIENTE:** C.C. 1022/2022 (LOTE 1. EQUIPOS DE ALTO FLUJO NO INVASIVA)

### 1. ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, ésta ha solicitado a los abajo firmantes que procedan al examen de los criterios valorables mediante fórmula (criterios automáticos), emitan informe y lo eleven a dicha Mesa.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- José Francisco Morales Pérez, Ingeniero Técnico industrial del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.
- Jose Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina.

### 2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.

En el Anexo I a este informe se detallan las ofertas que, llevado a cabo el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas singulares del equipamiento establecidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, no cumplen con algunas de las prescripciones mínimas singulares.

- MBA INCORPORADO- Base (ver anexo I)

### 3. OFERTAS ADMITIDAS.

Una vez identificadas las ofertas técnicas (bases y variantes) presentadas por cada licitador, que cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT, se procede a la valoración de las ofertas que continúan en el procedimiento.

Las empresas (y sus respectivas ofertas) se detallan a continuación:

Lote 1.- Equipos de alto flujo no invasiva.		
Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoca de la oferta
ENDOOK EUROPA, S.L.	BASE	PT101EW
MASIMO EUROPE LIMITED sucursal en España	BASE	MAXIMO SOFTFLOW
PALEX MEDICAL, S.A.	BASE	OMNIOX HFT700 ALTO FLUJO

### 4. CRITERIOS AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/42	



Los criterios automáticos definidos en el PCAP que rige la presente contratación son los siguientes:

Nº Orden	Criterios de Adjudicación	Tipo de Evaluación	Puntos
1	Ciclo de vida	Automático	80
2	Medioambiental y de sostenibilidad energética	Automático	20

- **Criterio automático 1: CRITERIO CICLO DE VIDA.**

El cálculo del importe del ciclo de vida para el equipamiento objeto de este expediente se realiza en función de la Oferta económica, la Garantía y los Costes de mantenimiento.

El cálculo del importe económico, en euros, del Ciclo de Vida ( $I_{CV}$ ) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$I_{CV} = O_{Económica} + C_{Mantenimiento}$$

Donde:

$I_{CV}$  Importe Ciclo de Vida.

$O_{Económica}$  Oferta económica unitaria en euros (IVA incluido)

$C_{Mantenimiento}$  Coste de mantenimiento unitario en euros. (IVA incluido)

Se le asignará al licitador que oferte un importe económico más bajo de ciclo de vida la puntuación completa prevista para este apartado y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{Licitador A} = \frac{(P_{Máxima} \times I_{CV Mmima})}{I_{CV Licitador A}}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$  Puntuación del Licitador Analizado.

$P_{Máxima}$  Puntuación máxima establecida para este apartado.

$I_{CV Mmima}$  Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida más bajo ofertado.

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	10/42	



$I_{CV}$  Licitador A      Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida Licitador Analizado.

• **Criterio automático 2: CRITERIO MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA.**

Se establece como criterio de adjudicación medioambiental y de sostenibilidad energética el rendimiento energético, entendiéndose como tal al consumo eléctrico diario de un equipo bajo unas condiciones de uso.

En este apartado se valorará el consumo eléctrico diario ofertado para la oferta base y para las ofertas variantes presentadas en el acuerdo marco.

El cálculo del consumo energético diario  $E$  (kWh/día) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$E \text{ (kWh/día)} = T_{\text{Modo Activo}} \times P_{\text{Modo activo}}$$

Donde:

$E$  (kWh/día)      Consumo energético diario. (Se asignará 0 kWh/día si el consumo es nulo).

$T_{\text{Modo Activo}}$       De acuerdo con las normas EN 50564:2011 y EC 1275/2008, se define modo activo, aquel en que el equipo se haya conectado a la red eléctrica y se ha activado al menos una de las funciones principales que prestan el servicio para el que se ha concebido el equipo en cuestión. Para todos los lotes será 24 horas.

$P_{\text{Modo Activo}}$       Potencia (kW) en modo activo.

Se le asignará al licitador que oferte un equipo con un consumo energético diario  $E$  (kWh/día) más bajo la puntuación completa prevista para este criterio de adjudicación y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{\text{Licitador A}} = \frac{(P_{\text{Máxima}} \times E \text{ (kWh/día)}_{\text{Mínima}})}{E \text{ (kWh/día)}_{\text{Licitador A}}}$$

Donde:

$P_{\text{Licitador A}}$       Puntuación del Licitador Analizado.

$P_{\text{Máxima}}$       Puntuación máxima establecida para este apartado.

$E$  (kWh/día) <sub>Mínima</sub>      Consumo Energético diario más bajo ofertado.

$E$  (kWh/día) <sub>Licitador A</sub>      Consumo Energético diario del Licitador Analizado.

Obtendrá 0 puntos, en esta fórmula, la oferta que no aporte información en relación a este criterio.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/42	



## 5. VALORACION DE LAS OFERTAS.

Revisada la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (criterios automáticos), cabe indicar que las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en los pliegos de contratación.

Los resultados son los siguientes, dispuestos por orden alfabético de los licitadores al lote:

Empresa Licitadora	OFERTA BASE / VARIANTE	Código/ Referencia unívoca de la oferta	Puntuación Criterio Automático 1	Puntuación Criterio Automático 2	Puntuación Total Criterios Automáticos
ENDOOK EUROPA, S.L.	BASE	PT101EW	58,575	0 (*)	58,575
MASIMO EUROPE LIMITED sucursal en España	BASE	BASE	64,000	0 (*)	64,000
PALEX MEDICAL, S.A.	BASE	BASE	31,937	20,000	51,937

(\*) La licitadora aporta información contradictoria sobre el dato de consumo energético necesario para establecer la puntuación en este criterio. Solicitada aclaración, no resulta concluyente para el cálculo de la puntuación. Se puntúa como si no lo hubiera aportado.

## 6. OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

No se aprecia que ninguna de las ofertas presentadas incurra en presunción de anomalía.

## 7. CONDICIONES OBJETIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

A continuación, se relacionan los valores de las condiciones objetivas de las ofertas admitidas, para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco. Reflejándose en la columna de Aspectos técnicos, aquellos que cumplen con lo requerido en el apartado Criterios de Adjudicación del Anexo 2 al cuadro resumen del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	12/42





Empresa Licitadora	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Puntuación Global AAMM	Puntuación Ciclo de vida	Plazo de entrega (días)	Vida útil (años)	Puntuación criterio MA y SE	Aspectos técnicos
ENDOOK EUROPA, S.L.	PT101EW	58,575	58,575	1	20	0	1,2,4,5,6,7,8
MASIMO EUROPE LIMITED sucursal en España	BASE	64,000	64,000	60	10	0	1,2,4,5,6,7,8
PALEX MEDICAL, S.A.	BASE	51,937	31,937	75	10	20,000	1,2,4,5,6,7,8, 12

En la oferta Base 'PT101EW' de la empresa ENDOOK EUROPA, S.L., no puede ser valorado el aspecto técnico número (3), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'MAXIMO SOFTFLOW' de la empresa MASIMO EUROPE LIMITED sucursal en España, no puede ser valorado el aspecto técnico número (3), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'OMNIOX HFT700 ALTO FLUJO' de la empresa PALEX MEDICAL, S.A., no puede ser valorado el aspecto técnico número (3), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

#### **ANEXO I. OFERTAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE VALORACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SINGULARES.**

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	13/42





Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Especificaciones Técnicas Mínimas No Conformes
MBA INCORPORADO	BASE	BASE	(10) (26)

- La especificación técnica mínima (10) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “*Tiempo de precalentamiento no superior a 5 minutos, para una temperatura consigna de 33 °C*”.

- MBA INCORPORADO

- En la documentación técnica aportada por el licitador indica que el tiempo de precalentamiento para alcanzar los 31° es de 10 minutos, con lo que NO CUMPLE con la especificación.

- La especificación técnica mínima (26) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “4 ganchos en la parte superior para roscar.”.

- MBA INCORPORADO

- En toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla la especificación requerida del número de ganchos que tiene el soporte, con lo que NO CUMPLE con especificación.

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (CRITERIOS AUTOMÁTICOS) DEL LOTE 2 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

1. ANTECEDENTES.

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	14/42	



Finalizado el plazo de presentación de ofertas y tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, ésta ha solicitado a los abajo firmantes que procedan al examen de los criterios valorables mediante fórmula (criterios automáticos), emitan informe y lo eleven a dicha Mesa.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- José Francisco Morales Pérez, Ingeniero Técnico industrial del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.
- Jose Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina.

## 2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.

No existen ofertas propuestas para su exclusión, una vez realizado el análisis del cumplimiento de las prescripciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

## 3. OFERTAS ADMITIDAS.

Una vez identificadas las ofertas técnicas (bases y variantes) presentadas por cada licitador, que cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT, se procede a la valoración de las ofertas que continúan en el procedimiento.

Las empresas (y sus respectivas ofertas) se detallan a continuación:

LOTE 2. Mesa de anestesia		
Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoca de la oferta
DRAGER HISPANIA, S.A.	BASE	OFERTA BASE
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	BASE
HERSILL,S.L	BASE	Base (B)
HERSILL,S.L	VARIANTE	Variante 1(V1)
INSANEX, S.L.	BASE	A8 + N15
INSANEX, S.L.	VARIANTE 1	A9 + N17
INSANEX, S.L.	VARIANTE 2	A8 + N15 + BISx4
INSANEX, S.L.	VARIANTE 3	A8 + N15 + N1
INSANEX, S.L.	VARIANTE 4	A8 + N15 + ANI

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	15/42	



INSANEX, S.L.	VARIANTE 5	A8 + N15 +EGATEWAY+Servidor
INSANEX, S.L.	VARIANTE 6	A8 + N15 + Benelink
INSANEX, S.L.	VARIANTE 7	A8 + N15 +EGATEWAY
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	BASE	OBL2
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	VARIANTE	OVL2

#### 4. CRITERIOS AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Los criterios automáticos definidos en el PCAP que rige la presente contratación son los siguientes:

Nº Orden	Criterios de Adjudicación	Tipo de Evaluación	Puntos
1	Ciclo de vida	Automático	80
2	Medioambiental y de sostenibilidad energética	Automático	20

- **Criterio automático 1: CRITERIO CICLO DE VIDA.**

El cálculo del importe del ciclo de vida para el equipamiento objeto de este expediente se realiza en función de la Oferta económica, la Garantía y los Costes de mantenimiento.

El cálculo del importe económico, en euros, del Ciclo de Vida ( $I_{CV}$ ) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$I_{CV} = O_{Económica} + C_{Mantenimiento}$$

Donde:

$I_{CV}$  Importe Ciclo de Vida.

$O_{Económica}$  Oferta económica unitaria en euros (IVA incluido)

$C_{Mantenimiento}$  Coste de mantenimiento unitario en euros. (IVA incluido)

Se le asignará al licitador que oferte un importe económico más bajo de ciclo de vida la puntuación completa prevista para este apartado y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times I_{CV Mímina}) / I_{CV Licitador A}$$

Donde:

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	16/42





$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
$P_{Máxima}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.
$I_{CV Minima}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida más bajo ofertado.
$I_{CV Licitador A}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida Licitador Analizado.

- **Criterio automático 2: CRITERIO MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA.**

Se establece como criterio de adjudicación medioambiental y de sostenibilidad energética el rendimiento energético, entendiéndose como tal al consumo eléctrico diario de un equipo bajo unas condiciones de uso.

En este apartado se valorará el consumo eléctrico diario ofertado para la oferta base y para las ofertas variantes presentadas en el acuerdo marco.

El cálculo del consumo energético diario E (kWh/día) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$E (kWh/día) = T_{Modo Activo} \times P_{Modo activo}$$

Donde:

$E (kWh/día)$	Consumo energético diario. (Se asignará 0 kWh/día si el consumo es nulo).
$T_{Modo Activo}$	De acuerdo con las normas EN 50564:2011 y EC 1275/2008, se define modo activo, aquel en que el equipo se haya conectado a la red eléctrica y se ha activado al menos una de las funciones principales que prestan el servicio para el que se ha concebido el equipo en cuestión. Para todos los lotes será 24 horas.
$P_{Modo Activo}$	Potencia (kW) en modo activo.

Se le asignará al licitador que oferte un equipo con un consumo energético diario E (kWh/día) más bajo la puntuación completa prevista para este criterio de adjudicación y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times E (kWh/día)_{Mimina}) / E (kWh/día)_{Licitador A}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
$P_{Máxima}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	17/42	



$E$  (kWh/día) <sub>Mínima</sub> Consumo Energético diario más bajo ofertado.

$E$  (kWh/día) <sub>Licitador A</sub> Consumo Energético diario del Licitador Analizado.

Obtendrá 0 puntos, en esta fórmula, la oferta que no aporte información en relación a este criterio.

## 5. VALORACION DE LAS OFERTAS.

Revisada la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (criterios automáticos), cabe indicar que las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en los pliegos de contratación.

Los resultados son los siguientes, dispuestos por orden alfabético de los licitadores al lote:

Empresa Licitadora	OFERTA BASE / VARIANTE	Código/ Referencia unívoca de la oferta	Puntuación Criterio Automático 1	Puntuación Criterio Automático 2	Puntuación Total Criterios Automáticos
DRAGER HISPANIA, S.A.	BASE	OFERTA BASE	77,252	3,976	81,228
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	BASE	48,821	4,545	53,366
HERSILL,S.L	BASE	Base (B)	60,232	7,692	67,924
HERSILL,S.L	VARIANTE	Variante 1(V1)	58,382	7,351	65,733
INSANEX, S.L.	BASE	A8 + N15	80,000	5,556	85,556
INSANEX, S.L.	VARIANTE 1	A9 + N17	67,217	5,556	72,773
INSANEX, S.L.	VARIANTE 2	A8 + N15 + BISx4	76,655	5,556	82,211
INSANEX, S.L.	VARIANTE 3	A8 + N15 + N1	77,925	5,556	83,481
INSANEX, S.L.	VARIANTE 4	A8 + N15 + ANI	73,679	5,556	79,235
INSANEX, S.L.	VARIANTE 5	A8 + N15 + EGATEWAY + Servidor	68,069	5,556	73,625
INSANEX, S.L.	VARIANTE 6	A8 + N15 + Benelink	78,708	5,556	84,263

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	18/42





INSANEX, S.L.	VARIANTE 7	A8 + N15 + EGATEWAY	78,301	5,556	83,857
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	BASE	OBL2	65,595	8,197	73,792
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	VARIANTE	OVL2	61,627	20,000	81,627

## 6. OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

No se aprecia que ninguna de las ofertas presentadas incurra en presunción de anormalidad.

## 7. CONDICIONES OBJETIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

A continuación, se relacionan los valores de las condiciones objetivas de las ofertas admitidas, para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco. Reflejándose en la columna de Aspectos técnicos, aquellos que cumplen con lo requerido en el apartado Criterios de Adjudicación del Anexo 2 al cuadro resumen del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Empresa Licitadora	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Puntuación Global AAMM	Puntuación Ciclo de vida	Plazo de entrega (días)	Vida útil (años)	Puntuación criterio MA y SE	Aspectos técnicos
DRAGER HISPANIA, S.A.	OFERTA BASE	81,228	77,252	25,00	30,00	3,976	02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	53,366	48,821	56,00	15,00	4,545	01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23
HERSILL,S.L	Base (B)	67,924	60,232	45,00	10,00	7,692	03, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22
HERSILL,S.L	Variante 1(V1)	65,733	58,382	45,00	10,00	7,351	13,14, 15, 16, 18
INSANEX, S.L.	A8 + N15	85,556	80,000	30,00	10,00	5,556	02,03,05,07,08,19
INSANEX, S.L.	A9 + N17	72,773	67,217	30,00	10,00	5,556	No se ha podido comprobar
INSANEX, S.L.	A8 + N15 + BISx4	82,211	76,655	30,00	10,00	5,556	No se ha podido comprobar

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	19/42





INSANEX, S.L.	A8 + N15 + N1	83,481	77,925	30,00	10,00	5,556	13,14,16
INSANEX, S.L.	A8 + N15 + ANI	79,235	73,679	30,00	10,00	5,556	09
INSANEX, S.L.	A8 + N15 + EGATEWAY + Servidor	73,625	68,069	30,00	10,00	5,556	20
INSANEX, S.L.	A8 + N15 + Benelink	84,263	78,708	30,00	10,00	5,556	21
INSANEX, S.L.	A8 + N15 + EGATEWAY	83,857	78,301	30,00	10,00	5,556	22
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	OBL2	73,792	65,595	75,00	20,00	8,197	No se le asigna aspectos
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	OVL2	81,627	61,627	75,00	20,00	20,000	03, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22

En la oferta Base 'BASE' de la empresa DRAGER HISPANIA, S.A, no pueden ser valorado el aspecto técnico número (6), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'Base (B)' de la empresa HERSILL, S.L., no pueden ser valorado el aspecto técnico número (23), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'A8+N15' de la empresa INSANEX, S.L., no pueden ser valorados los aspectos técnicos números (6), (12), (15), (17), (18) Y (23) ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	20/42





En la oferta Variante 1 'A9+N17' de la empresa INSANEX, S.L., no pueden ser valorados los aspectos técnicos números (1) y (4) ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Variante 2 'A8+N15' de la empresa INSANEX, S.L., no pueden ser valorados los aspectos técnicos números (10) y (11) ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'OVL2' de la empresa TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A., no pueden ser valorados los aspectos técnicos números (6), (18) y (23) ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (CRITERIOS AUTOMÁTICOS) DEL LOTE 3 DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**N.º EXPEDIENTE:** C.C. 1022/2022 (LOTE 3, RESPIRADORES PARA UCI, INVASIVO, SIN TURBINA E INCLUIDO EL ALTO FLUJO).

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	21/42	



### 1. ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, ésta ha solicitado a los abajo firmantes que procedan al examen de los criterios valorables mediante fórmula (criterios automáticos), emitan informe y lo eleven a dicha Mesa.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- José Francisco Morales Pérez, Ingeniero Técnico industrial del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.
- Jose Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina.

### 2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.

No existen ofertas propuestas para su exclusión, una vez realizado el análisis del cumplimiento de las prescripciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

### 3. OFERTAS ADMITIDAS.

Una vez identificadas las ofertas técnicas (bases y variantes) presentadas por cada licitador, que cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT, se procede a la valoración de las ofertas que continúan en el procedimiento.

Las empresas (y sus respectivas ofertas) se detallan a continuación:

LOTE 3. Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.		
Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoca de la oferta
UTE ADVANCED/LOWENSTEIN	BASE	SU.EQ.ELEC.04.06.02
DRAGER HISPANIA, S.A.	BASE	OFERTA BASE
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BASE	OFERTA BASE
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	BASE
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	VARIANTE	VARIANTE01
INSANEX, S.L.	BASE	SV600
INSANEX, S.L.	VARIANTE 1	SV600 + HUMIDIFICADOR
INSANEX, S.L.	VARIANTE 2	SV600 + EGATEWAY + Servidor
INSANEX, S.L.	VARIANTE 3	SV600 + Benelink

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	22/42	



INSANEX, S.L.	VARIANTE 4	SV600 + EGATEWAY
MEDTRONIC IBERICA, SA	BASE	980X1ESDIEC
NIHON KOHDEN IBERICA, S.L	BASE	NKV-550
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	BSE	OBL3
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	VARIANTE	OVL3

#### 4. CRITERIOS AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Los criterios automáticos definidos en el PCAP que rige la presente contratación son los siguientes:

Nº Orden	Criterios de Adjudicación	Tipo de Evaluación	Puntos
1	Ciclo de vida	Automático	80
2	Medioambiental y de sostenibilidad energética	Automático	20

- **Criterio automático 1: CRITERIO CICLO DE VIDA.**

El cálculo del importe del ciclo de vida para el equipamiento objeto de este expediente se realiza en función de la Oferta económica, la Garantía y los Costes de mantenimiento.

El cálculo del importe económico, en euros, del Ciclo de Vida ( $I_{CV}$ ) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$I_{CV} = O_{Económica} + C_{Mantenimiento}$$

Donde:

$I_{CV}$  Importe Ciclo de Vida.

$O_{Económica}$  Oferta económica unitaria en euros (IVA incluido)

$C_{Mantenimiento}$  Coste de mantenimiento unitario en euros. (IVA incluido)

Se le asignará al licitador que oferte un importe económico más bajo de ciclo de vida la puntuación completa prevista para este apartado y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	23/42	



$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times I_{CV Mímina}) / I_{CV Licitador A}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
$P_{Máxima}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.
$I_{CV Mímina}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida más bajo ofertado.
$I_{CV Licitador A}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida Licitador Analizado.

• **Criterio automático 2: CRITERIO MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA.**

Se establece como criterio de adjudicación medioambiental y de sostenibilidad energética el rendimiento energético, entendiéndose como tal al consumo eléctrico diario de un equipo bajo unas condiciones de uso.

En este apartado se valorará el consumo eléctrico diario ofertado para la oferta base y para las ofertas variantes presentadas en el acuerdo marco.

El cálculo del consumo energético diario E (kWh/día) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$E (kWh/día) = T_{Modo Activo} \times P_{Modo activo}$$

Donde:

$E (kWh/día)$	Consumo energético diario. (Se asignará 0 kWh/día si el consumo es nulo).
$T_{Modo Activo}$	De acuerdo con las normas EN 50564:2011 y EC 1275/2008, se define modo activo, aquel en que el equipo se haya conectado a la red eléctrica y se ha activado al menos una de las funciones principales que prestan el servicio para el que se ha concebido el equipo en cuestión. Para todos los lotes será 24 horas.
$P_{Modo Activo}$	Potencia (kW) en modo activo.

Se le asignará al licitador que oferte un equipo con un consumo energético diario E (kWh/día) más bajo la puntuación completa prevista para este criterio de adjudicación y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times E (kWh/día)_{Mímina}) / E (kWh/día)_{Licitador A}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
-------------------	-------------------------------------

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	24/42	



$P_{\text{Máxima}}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.
$E \text{ (kWh/día)}_{\text{Mínima}}$	Consumo Energético diario más bajo ofertado.
$E \text{ (kWh/día)}_{\text{Licitador A}}$	Consumo Energético diario del Licitador Analizado.

Obtendrá 0 puntos, en esta fórmula, la oferta que no aporte información en relación a este criterio.

## 5. VALORACION DE LAS OFERTAS.

Revisada la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (criterios automáticos), cabe indicar que las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en los pliegos de contratación.

Los resultados son los siguientes, dispuestos por orden alfabético de los licitadores al lote:

Empresa Licitadora	OFERTA BASE / VARIANTE	Código/ Referencia unívoca de la oferta	Puntuación Criterio Automático 1	Puntuación Criterio Automático 2	Puntuación Total Criterios Automáticos
UTE ADVANCED/LOWENSTEIN	BASE	SU.EQ.ELEC.04.06.02	63,783	6,588	70,371
DRAGER HISPANIA, S.A.	BASE	OFERTA BASE	70,291	18,983	89,274
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BASE	OFERTA BASE	58,713	7,000	65,713
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	BASE	53,460	20,000	73,460
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	VARIANTE	VARIANTE01	46,571	14,000	60,571
INSANEX, S.L.	BASE	SV600	80,000	11,200	91,200
INSANEX, S.L.	VARIANTE 1	SV600 + HUMIDIFICADOR	77,529	11,200	88,729
INSANEX, S.L.	VARIANTE 2	SV600 + EGATEWAY + Servidor	60,847	11,200	72,047
INSANEX, S.L.	VARIANTE 3	SV600 + Benelink	77,709	11,200	88,909
INSANEX, S.L.	VARIANTE 4	SV600 + EGATEWAY	77,000	11,200	88,200
MEDTRONIC IBERICA, SA	BASE	980X1ESDIEC	56,981	0,000 (*)	56,981
NIHON KOHDEN IBERICA, S.L	BASE	NKV-550	60.132	0,000 (*)	60,132
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	BSE	OBL3	65.909	7,000	72,909

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	25/42





TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	VARIANTE	OVL3	60,726	7,000	67,726
-----------------------------	----------	------	--------	-------	--------

(\*) La licitadora aporta información contradictoria sobre el dato de consumo energético necesario para establecer la puntuación en este criterio. Solicitada aclaración, no resulta concluyente para el cálculo de la puntuación. Se puntúa como si no lo hubiera aportado.

#### 6. OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

No se aprecia que ninguna de las ofertas presentadas incurra en presunción de anormalidad.

#### 7. CONDICIONES OBJETIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

A continuación, se relacionan los valores de las condiciones objetivas de las ofertas admitidas, para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco. Reflejándose en la columna de Aspectos técnicos, aquellos que cumplen con lo requerido en el apartado Criterios de Adjudicación del Anexo 2 al cuadro resumen del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Empresa Licitadora	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Puntuación Global AAMM	Puntuación Ciclo de vida	Plazo de entrega (días)	Vida útil (años)	Puntuación criterio MA y SE	Aspectos técnicos
UTE ADVANCED/LOWENSTEIN	SU.EQ.ELEC.04.06.02	70,371	63,783	75	10	6,588	01, 04, 05, 06, 07, 08
DRAGER HISPANIA, S.A.	OFERTA BASE	89,274	70,291	25	22	18,983	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	OFERTA BASE	65,713	58,713	74	20	7,000	01, 02, 03 ,04, 05, 06
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	BASE	73,460	53,460	28	15	20,000	No presenta OBVAM
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	VARIANTE01	60,571	46,571	28	15	14,000	No presenta OBVAM
INSANEX, S.L.	SV600	91,200	80,000	30	10	11,200	01, 02

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	26/42





INSANEX, S.L.	SV600 + HUMIDIFICADOR	88,729	77,529	30	10	11,200	08
INSANEX, S.L.	SV600 + EGATEWAY + Servidor	72,047	60,847	30	10	11,200	04
INSANEX, S.L.	SV600 + Benelink	88,909	77,709	30	10	11,200	05
INSANEX, S.L.	SV600 + EGATEWAY	88,200	77,000	30	10	11,200	06
MEDTRONIC IBERICA, SA	980X1ESDIEC	56,981	56,981	42	10	0,000 (*)	01
NIHON KOHDEN IBERICA, S.L	NKV-550-U	60,132	60.132	15	10	0,000 (*)	01,02
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	OBL3	72,909	65.909	75	20	7,000	No asigna aspectos
TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.	OVL3	67,726	60,726	75	20	7,000	01, 02, 03, 05, 06

En la oferta Base 'SU.EQ.ELEC.04.06.02' de la empresa UTE ADVANCED/LOWENSTEIN, S.L., no pueden ser valorados los aspectos técnicos número (2) y (3), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'OFERTA BASE' de la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U., no puede ser valorado el aspecto técnico número (7), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'SV600' de la empresa INSANEX, S.L., no puede ser valorado el aspecto técnico número (7), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base '980X1ESDIEC' de la empresa MEDTRONIC IBERICA, SA, no pueden ser valorados los aspectos técnicos número (3), (4) y (5), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'NKV-550-U' de la empresa NIHON KOHDEN IBERICA, S.L, no pueden ser valorados los aspectos técnicos número (3), (4), (5) y (6), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

En la oferta Base 'OVL3' de la empresa TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A, no puede ser valorado el aspecto técnico número (7), ya que, en toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla el compromiso indicado en la oferta.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	27/42





## **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (CRITERIOS AUTOMÁTICOS) DEL LOTE 4 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**N.º EXPEDIENTE:** C.C. 1022/2022 (LOTE 4. SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIO PULMONAR PORTATIL Y COMPACTO (ECMO)).

### **1. ANTECEDENTES.**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, ésta ha solicitado a los abajo firmantes que procedan al examen de los criterios valorables mediante fórmula (criterios automáticos), emitan informe y lo eleven a dicha Mesa.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- José Francisco Morales Pérez, Ingeniero Técnico industrial del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.
- Jose Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina.

### **2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.**

En el Anexo I a este informe se detallan las ofertas que, llevado a cabo el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas singulares del equipamiento establecidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, no cumplen con algunas de las prescripciones mínimas singulares.

- GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.- Base (ver anexo I)
- GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.- Variante (ver anexo I)

### **3. OFERTAS ADMITIDAS.**

Una vez identificadas las ofertas técnicas (bases y variantes) presentadas por cada licitador, que cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT, se procede a la valoración de las ofertas que continúan en el procedimiento.

Las empresas (y sus respectivas ofertas) se detallan a continuación:

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	28/42





Lote 4.- Sistema de asistencia cardio pulmonar portatil y compacto (ECMO)		
Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/VARIANTE)	Código/ Referencia unívoca de la oferta
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	BASE	Memoria Técnica Lote 4. Apartado: Oferta Base al Acuerdo marco, Lote 4

#### 4. CRITERIOS AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Los criterios automáticos definidos en el PCAP que rige la presente contratación son los siguientes:

Nº Orden	Criterios de Adjudicación	Tipo de Evaluación	Puntos
1	Ciclo de vida	Automático	80
2	Medioambiental y de sostenibilidad energética	Automático	20

- Criterio automático 1: CRITERIO CICLO DE VIDA.**

El cálculo del importe del ciclo de vida para el equipamiento objeto de este expediente se realiza en función de la Oferta económica, la Garantía y los Costes de mantenimiento.

El cálculo del importe económico, en euros, del Ciclo de Vida ( $I_{CV}$ ) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$I_{CV} = O_{Económica} + C_{Mantenimiento}$$

Donde:

$I_{CV}$  Importe Ciclo de Vida.

$O_{Económica}$  Oferta económica unitaria en euros (IVA incluido)

$C_{Mantenimiento}$  Coste de mantenimiento unitario en euros. (IVA incluido)

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	29/42	



Se le asignará al licitador que oferte un importe económico más bajo de ciclo de vida la puntuación completa prevista para este apartado y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times I_{CV Minima}) / I_{CV Licitador A}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
$P_{Máxima}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.
$I_{CV Minima}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida más bajo ofertado.
$I_{CV Licitador A}$	Importe económico unitario en euros (IVA incluido) del Ciclo de vida Licitador Analizado.

#### **Criterio automático 2: CRITERIO MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA.**

Se establece como criterio de adjudicación medioambiental y de sostenibilidad energética el rendimiento energético, entendiéndose como tal al consumo eléctrico diario de un equipo bajo unas condiciones de uso.

En este apartado se valorará el consumo eléctrico diario ofertado para la oferta base y para las ofertas variantes presentadas en el acuerdo marco.

El cálculo del consumo energético diario E (kWh/día) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$E (kWh/día) = T_{Modo Activo} \times P_{Modo activo}$$

Donde:

$E (kWh/día)$	Consumo energético diario. (Se asignará 0 kWh/día si el consumo es nulo).
$T_{Modo Activo}$	De acuerdo con las normas EN 50564:2011 y EC 1275/2008, se define modo activo, aquel en que el equipo se haya conectado a la red eléctrica y se ha activado al menos una de las funciones principales que prestan el servicio para el que se ha concebido el equipo en cuestión. Para todos los lotes será 24 horas.
$P_{Modo Activo}$	Potencia (kW) en modo activo.

Se le asignará al licitador que oferte un equipo con un consumo energético diario E (kWh/día) más bajo la puntuación completa prevista para este criterio de adjudicación y al resto de licitadores, por proporcionalidad según la siguiente fórmula:

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	30/42	



$$P_{Licitador A} = (P_{Máxima} \times E (kWh/día)_{Mínima}) / E (kWh/día)_{Licitador A}$$

Donde:

$P_{Licitador A}$	Puntuación del Licitador Analizado.
$P_{Máxima}$	Puntuación máxima establecida para este apartado.
$E (kWh/día)_{Mínima}$	Consumo Energético diario más bajo ofertado.
$E (kWh/día)_{Licitador A}$	Consumo Energético diario del Licitador Analizado.

Obtendrá 0 puntos, en esta fórmula, la oferta que no aporte información en relación a este criterio.

#### 5. VALORACION DE LAS OFERTAS.

Revisada la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (criterios automáticos), cabe indicar que las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en los pliegos de contratación.

Los resultados son los siguientes, dispuestos por orden alfabético de los licitadores al lote:

Empresa Licitadora	OFERTA BASE / VARIANTE	Código/ Referencia unívoca de la oferta	Puntuación Criterio Automático 1	Puntuación Criterio Automático 2	Puntuación Total Criterios Automáticos
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	BASE	Memoria Técnica Lote 4. Apartado: Oferta Base al Acuerdo marco, Lote 4	80,000	0,000(*)	80,000

(\*) La licitadora no aporta información sobre el dato de consumo energético necesario para establecer la puntuación en este criterio.

#### 6. OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

No se aprecia que ninguna de las ofertas presentadas incurra en presunción de anormalidad.

#### 7. CONDICIONES OBJETIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

A continuación, se relacionan los valores de las condiciones objetivas de las ofertas admitidas, para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco. Reflejándose en la columna de Aspectos técnicos, aquellos que cumplen con lo requerido en el apartado Criterios de Adjudicación del Anexo 2 al cuadro resumen del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYljAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	31/42





Empresa Licitadora	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Puntuación Global AAMM	Puntuación Ciclo de vida	Plazo de entrega (días)	Vida útil (años)	Puntuación criterio MA y SE	Aspectos técnicos
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	Memoria Técnica Lote 4. Apartado: Oferta Base al Acuerdo marco, Lote 4	80,000	80,000	70	10	0,000	No presenta documento OBVAM

#### ANEXO I. OFERTAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE VALORACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SINGULARES.

Empresa Licitadora	OFERTA (BASE/ VARIANTE)	Código/ Referencia unívoco de la oferta	Especificaciones Técnicas Mínimas No Conformes
GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.	BASE	BASE EU-5096 COLIBRI	(5), (10), (16), (18)
GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.	VARIANTE	BASE EU-5086 ECMOLIFE	(10), (16), (18), (21)

La especificación técnica mínima (5) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “Pantalla táctil (LCD de 5.7” aprox.) que permita la selección y activación de la terapia de la asistencia y visualizar los datos de los diferentes sensores.”.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Base)
  - En la documentación técnica aportada por el licitador indica que la pantalla es de 3.5”, con lo que NO CUMPLE con la especificación.

La especificación técnica mínima (10) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “sensores adicionales de burbujas para su detección en la línea arterial del circuito, así como sensor de nivel en el caso de la utilización de la terapia MECC.”.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Base)

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	32/42	



- En toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla esta especificación, con lo que NO CUMPLE con la misma.
- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Variante)
  - En toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se demuestra que se cumpla esta especificación, con lo que NO CUMPLE con la misma.

La especificación técnica mínima (16) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “Posibilidad de utilizarse para asistencia Veno-Arterial, Veno-Venosa, mini circuito de Circulación Extracorpórea MECC, enperfusión de órganos para Donación en Asistolia, en Cardiología intervencionista, Asistencia Ventricular, Lavado deCO2, etc.”.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Base)
  - En toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se indica expresamente que pueda utilizarse para cardiología intervencionista, con lo que NO CUMPLE con la especificación.
- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Variante)
  - En toda la información presentada, y suficiente para el equipo analizado, no se indica expresamente que pueda utilizarse para cardiología intervencionista, con lo que NO CUMPLE con la especificación.

La especificación técnica mínima (18) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “Superficie del intercambiador de calor:  $\geq 0,4 \text{ m}^2$ ”.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Base)
  - En la documentación técnica aportada por el licitador indica una superficie de  $0.08 \text{ m}^2$ , con lo que NO CUMPLE con la especificación.
- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Variante)
  - En la documentación técnica aportada por el licitador indica una superficie de  $0.08 \text{ m}^2$ , con lo que NO CUMPLE con la especificación.

La especificación técnica mínima (21) establecida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indica lo siguiente “Peso aproximado: 10 Kg.”.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS, S.L. (Variante)
  - En la documentación técnica aportada por el licitador indica un peso de 17 kg, con lo que NO CUMPLE con la especificación, siendo un 75% superior al requerido”

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	33/42	



A la vista de los Informes, los miembros de la Mesa elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **1022/2022- nº siglo 924/202**), **Acuerdo marco de suministro de equipamiento para soporte respiratorio susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud** a las siguientes empresas en el importe de su oferta:

1	Equipos de alto flujo no invasiva.	ENDOOK EUROPA, S.L.
1	Equipos de alto flujo no invasiva.	MASIMO EUROPE LIMITED sucursal en España
1	Equipos de alto flujo no invasiva.	PALEX MEDICAL, S.A.
2	Mesa de anestesia	DRAGER HISPANIA, S.A.
2	Mesa de anestesia	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
2	Mesa de anestesia	HERSILL,S.L
2	Mesa de anestesia	INSANEX, S.L.
2	Mesa de anestesia	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	UTE ADVANCED/LOWENSTEIN
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	DRAGER HISPANIA, S.A.
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	INSANEX, S.L.
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	MEDTRONIC IBERICA, SA
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	NIHON KOHDEN IBERICA, S.L
3	Respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.	TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.
4	Sistema de asistencia cardio pulmonar portatil y compacto (ECMO)	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a las empresas propuestas adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	34/42	



**5.-Expediente 1023/2022 (siglo nº 960/2022) acuerdo marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud**

**CONTR 2022/0001057147**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 118.351.310,00 €

**Valor estimado:** 97.811.000,00 €

**Fin plazo presentación documentación:** 1 de febrero de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios (lotes 2, 3, 4, 5 y 9)

Los miembros de la Mesa, con la asistencia para analizar la solvencia técnica de José Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina y tras la valoración del resto de la documentación presentada, acuerdan que debe subsanar la siguiente personas licitadora:

**1. FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SLU:** Para el lote 2 Analizada la documentación los miembros de la Mesa acuerdan que debe **SUBSANAR** la siguiente documentación:

- No aporta el número mínimo de certificados requeridos para acreditar el número de suministros realizados.
  - Documento en el que se acredite que la persona licitadora dispone de un sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001 u otra norma o reglamento de reconocido prestigio, para lo cual deberán presentar certificación en español conforme a dicha norma, en vigor, y que especifique el alcance del mismo. Se reconocerán igualmente los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como otras pruebas de medidas equivalentes que presente la empresa licitadora siempre que ésta demuestre que dichas medidas son equivalentes a las exigidas.
  - Documento en el que se acredite que la persona licitadora dispone de un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 u otra norma o reglamento de reconocido prestigio, para lo cual deberá presentar certificación en español conforme a dicha norma, en vigor, y que especifique el alcance del mismo. Se reconocerán igualmente los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como otras pruebas de medidas equivalentes que presente la empresa licitadora siempre que ésta demuestre que dichas medidas son equivalentes a las exigidas.
- Las empresas licitadoras deberán presentar los certificados indicados, en español o, de presentarse en otro idioma, deberán venir acompañados de traducción jurada realizada por traductor jurado o consulado, todo ello según la normativa de aplicación.
- Cuentas anuales: documento acreditativo de la aprobación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El documento deberá contener el C.S.V. Código Seguro de Verificación, que permite contrastar la autenticidad de la copia.
  - Declaración sobre pertenencia a grupo de empresas.

Por la Mesa, dado lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la revisión de la documentación, quedando pendiente el resto de las personas licitadoras para el día el viernes 11 de agosto.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	35/42





**6.-Expediente 1024/2022 (nº siglo 990/2022), acuerdo marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 57.832.349,30 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 47.795.330,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 6 de febrero de 2023

**Fase del procedimiento:** Análisis informe bajas anormales y calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios en el resto de los lotes.

Se someten a consideración de los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración según criterios evaluables mediante fórmulas, suscrito por Esther Rodríguez Alonso, Sector de Coordinación Técnica.

El informe recoge lo siguiente:

**INFORME SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE CC 1024/2022 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**1. ANTECEDENTES.**

*En relación con el procedimiento de contratación del expediente CC 1024/2022 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, se aprecia la presentación de ofertas anormalmente bajas, hecho reflejado en los informes técnicos de valoración de criterios automáticos correspondientes.*

*En este sentido, solicita la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 7.4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el apartado 14.2 del Cuadro resumen del expediente de contratación, que se examine la justificación de las ofertas presentadas y la viabilidad de cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).*

*El mencionado artículo 149.4 indica que para la justificación de la valoración de la oferta y para precisar las condiciones de la misma, el licitador podrá presentar documentación que argumente, en particular:*

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.
- Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- Innovación y originalidad de las soluciones propuestas.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	36/42





- Respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.
- Posible obtención de una ayuda del Estado.

De este modo, se ha requerido a los licitadores afectados la presentación de documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente la bajada de precios, de costes, o cualquier otro parámetro que haya dado lugar a la anomalía de la oferta presentada, conforme al mencionado artículo 149 de la LCSP.

## 2. OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

Según lo establecido en el PCAP, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Se considerarán que están incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas de cada lote que se desvíen en un 45 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar cada lote de este expediente.

De acuerdo con los informes técnicos de valoración de cada uno de los lotes del expediente, se considera que las siguientes ofertas están incursas en presunción de anomalía:

Lote	Empresa licitadora	Oferta	Código/ Referencia unívoco de la oferta
2	INSANEX, S.L.	Base	D30+SPO2+PANI
2	INSANEX, S.L.	Variante 1	D30+SPO2+PANI+CO2+WIFI
9	TOPCON EUROPE MEDICAL BV	BASE	RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA

## 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

El análisis de la documentación se hace, para cada licitador afectado, teniendo en cuenta lo solicitado a los mismos conforme a la LCSP, señalado en el apartado 1 de este informe.

### Lote 2 - INSANEX, S.L. - Oferta BASE y variante 1

El licitador aporta informe justificativo, que dispone en su totalidad de una marca de agua con el texto "CONFIDENCIAL". En dicho informe declara, en primer lugar, que tiene suficiente solvencia y experiencia y se compromete a ejecutar el contrato en los términos descritos en la proposición realizada y en los pliegos.

Código:	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	37/42	



Asimismo, declara que cumple las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

En segundo lugar, detalla la valoración de la oferta y las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

- *El ahorro de costes en el proceso de fabricación:*  
*Indica que INSANEX es distribuidor exclusivo del fabricante Mindray (marca de los equipos ofertados). Todos los productos de PMLS MINDRAY están desarrollados y fabricados enteramente en la sede central de la compañía, ubicada en Shenzhen (China), lo que implica una situación de autonomía y control en el precio de coste. Mindray controla tanto los costes de fabricación, los cuales son inferiores, desde las materias primas, al no adquirirse componentes ni tecnología I+D a terceras empresas, como el coste de la mano de obra.*  
*Asimismo, justifica, para ambos lotes, el precio ofertado de los equipos teniendo en cuenta el descuento al que puede acceder como distribuidor oficial de Mindray, el potencial alto volumen de compra de este tipo de equipamiento para este expediente, y la situación de alta rotación de sus almacenes. Para ello aporta datos económicos que no se incluyen en este informe por estar declarados confidenciales por el licitador.*
- *Ahorro de costes por aplicación de soluciones técnicas, innovación y originalidad: Mindray elabora configuraciones ad hoc específicas para cada necesidad y mercado, elimina software y hardware innecesarios en una fase inicial de suministro, lo que da como resultado final suministrar exactamente lo que requiere el cliente o mercado objetivo en concreto, comportando así un descuento considerable en los costes, tanto para el fabricante como para el cliente.*  
*Los desfibriladores ofertados, tanto para la oferta Base como para la Variante 1, son de nuevo lanzamiento y han sido desarrollados en base a un modelo anterior, con lo que se asemejan la ratio de fallos o incidencias de este, inferior al 1%. Este factor influye directamente en los costes del servicio técnico post-venta así como en el incremento del periodo de garantía, y por tanto afecta igualmente al coste de mantenimiento del equipo.*
- *Con respecto al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, pone expresamente de manifiesto que la oferta presentada respeta las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar donde se desarrollará la prestación. La empresa INSANEX, S.L. está plenamente comprometida con el medioambiente, certificada además con estándares de calidad, medioambiente, seguridad y salud, acompañando documentación al respecto.*

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	38/42	



*El licitador declara que tiene solvencia y experiencia suficiente y se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos exigidos en los pliegos, detallando la valoración de la oferta y justificándola en relación al ahorro de costes en el proceso de fabricación y el ahorro de costes por aplicación de soluciones técnicas, innovación y originalidad. Esta documentación, basada principalmente en el bajo coste del producto, manteniendo las especificaciones técnicas mínimas singulares solicitadas en el citado expediente, y en un menor coste de mantenimiento por el conocimiento del histórico de averías de este tipo de equipamiento, por tanto se considera suficiente para justificar el cumplimiento de lo ofertado, por lo que, junto con el resto de la documentación aportada inicialmente por el licitador, quedaría justificada la posibilidad de cumplir de forma correcta con la prestación objeto de la licitación.*

#### **Lote 9 - TOPCON EUROPE MEDICAL BV – Oferta BASE**

*El licitador aporta informe justificativo en el que expone las principales razones, aportaciones y soluciones técnicas y metodológicas propuestas, así como una referencia a las condiciones excepcionalmente favorables para la ejecución del contrato, por lo que declaran que se encuentran en absoluta disposición de garantizar la total viabilidad de los suministros, asegurando una satisfactoria ejecución de los mismos y adecuándose a todos los requisitos establecidos a los pliegos de condiciones. Se divide en los siguientes apartados:*

- *Consideraciones generales: se indica que TOPCON es la fabricante del ítem ofertado, lo cual le permite ofrecer un precio más competitivo, así como que el volumen de retinógrafos que pudiera derivar de la licitación le ha permitido presentar una oferta muy ventajosa.*
- *Modelo económico: se especifica el desglose del presupuesto realizado, que justifica el importe ofertado, y que el precio ofertado corresponde a la aplicación de una oferta especial sobre el precio total de la tarifa, autorizada por parte de la empresa matriz. El licitador declara expresamente que la información contenida en este apartado y la documentación justificativa que adjunta se considera confidencial. Asimismo, señalan que las tarifas aplicadas en la configuración de la oferta presentada garantizan el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, en los términos establecidos en la normativa y los convenios aplicables tanto a la empresa matriz, en lo que se refiere a la fabricación y distribución del producto ofertado, como a la sucursal, en lo referente a la distribución del mismo en España.*
- *Acreditada solvencia y experiencias previas en contratos de análoga naturaleza: las condiciones económicas ofertadas se justifican también por el hecho de contar con una extensa experiencia en la ejecución de suministros con un objeto análogo. Dichas experiencias análogas le permiten disponer de métricas suficientemente amplias para poder determinar la viabilidad del precio económico propuesto. Se relacionan algunos contratos adjudicados.*
- *Ejecución de suministros con el mismo objeto y a un precio equivalente al ofertado: presentan información sobre diversas adjudicaciones de la que se desprende que en términos generales el precio*

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	39/42





*ofertado es un precio de mercado que se encuentra alineado con la línea o estrategia comercial seguida en los últimos años en clientes del sector público para el mismo modelo de retinógrafo incluido en la presente licitación. Adjunta documentación.*

*El licitador justifica los términos de la oferta presentada y la viabilidad de su ejecución, exponiendo las condiciones excepcionalmente favorables para la ejecución del contrato que implican una importante reducción de los costes asociados a la oferta del equipo para el citado expediente, aportando datos del modelo económico y desglose del presupuesto, así como documentación justificativa de suministros similares. Esta documentación se considera suficiente para justificar el cumplimiento de lo ofertado, por lo que, junto con el resto de la documentación aportada inicialmente por el licitador, quedaría justificada la posibilidad de cumplir de forma correcta con la prestación objeto de la licitación.*

#### **4. CONCLUSIONES.**

*Además del análisis realizado de la documentación presentada por los licitadores, es importante destacar que la configuración del presente expediente permite, al contemplar una serie de especificaciones técnicas mínimas singulares, que los licitadores puedan presentar ofertas de un precio significativamente inferior al que pueden existir en otras licitaciones de equipos similares, pero a la vez, y por medio de las variantes, se permiten ofertas de un precio considerablemente mayor que incluyen múltiples elementos valorables, esto hace que exista una alto porcentaje de diferencia entre las ofertas base, o variantes básicas, y variantes altamente dotadas de elementos tecnológicos valorables.*

*Los valores propuestos por los licitadores en este expediente, y a la vista de todas las ofertas analizadas, únicamente responden a estrategias comerciales de dichas empresas, ya que algunas han optado por realizar ofertas básicas, dotadas con lo estrictamente solicitado en las especificaciones mínimas singulares, y otras ofertas que incluyen todos aquellos aspectos que posteriormente se han de valorar en los contratos basados, y por tanto de un precio considerablemente mayor.*

*Por todo lo anterior, se deduce que los licitadores afectados han justificado adecuadamente la posibilidad de cumplir de forma correcta con el objeto de la licitación y, por tanto, se asegura la viabilidad de cumplimiento del contrato.”*

Por la Mesa se acuerda que se solicite a las empresas propuestas adjudicatarias del lote 2 y 9 la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación

Queda pendiente la calificación de la documentación del resto de las empresas propuestas de los lotes del 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11, de manera que se analicen conjuntamente todos los lotes.

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	40/42	



**7.-Expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 1033/2022) Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud**

**Procedimiento:** abierto ordinario

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 32.432.104,32 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 75.049.497,6 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 3 de agosto de 2023.

**Fase del procedimiento:** Apertura, a través del portal electrónico SiREC del sobre electrónico nº 1: apertura y calificación de la documentación y apertura sobre 2 en su caso. (5 licitadores)

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

**8.-Expediente 2007/2023 (Nº SIGLO 314/2023) Servicio de recogida, transporte, custodia y entrega de cuestionarios de examen, recogida de hojas de respuestas para su traslado a los Servicios Centrales del SAS y gestión de los residuos en papel generados en las pruebas selectivas de las convocatorias de los procesos selectivos a celebrar por el SAS en los años 2023 y 2024.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación URGENTE

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 219.441,92 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 183.735,45 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 30 de junio de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación de subsanación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias: ILUNION SEGURIDAD, S.A. y PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS.

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

**9.-Expediente CC 0002/2023- nº siglo 0006/2023, Obras de construcción del Centro de Salud “El Ejido nordeste” en el Ejido (Almería). FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, de tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 10.485.987,47 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 8.666.105,35 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 31 de marzo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesta adjudicatario, en fase de subsanación.

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

**10.-Expediente CC 0001/2023- nº siglo 164/2023, Obras de construcción del nuevo Centro de Salud “Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila” en Sevilla. FINANCIADO CON PLAN MINAP.**

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 6.426.263,73 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 5.310.961,76 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 3 de mayo de 2023

**Fase del procedimiento:** Análisis informe de criterios de evaluación automática, análisis de bajas y propuesta de puntuación total.

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	41/42	



**11.-Expediente CC 5020/2022- nº siglo 1396/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de demolición de edificios existentes y posterior construcción del centro de protonterapia, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Protonterapia en el Campus del antiguo hospital Militar, en Avenida de Jerez s/n de Sevilla. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 1.049.420,98 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 867.290,07 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 21 de marzo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, en fase de subsanación.

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

**12.- Expediente 2004/2023 (Nº SIGLO 190/2023) Servicio de mantenimiento y conservación de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 277.391,40 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 625.143,83 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 12 de junio de 2023.

**Fase del procedimiento:** Informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

Se acuerda continuar con el orden del día el viernes 11 de agosto

**13.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan

**14.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

Pedro Madueño Madueño

José Manuel Peregrín González

<b>Código:</b>	6hWMS825PFIRMA4XwYLjAkVgt62tC4	<b>Fecha</b>	14/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ PEDRO JOSE MADUENO MADUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	42/42

